



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

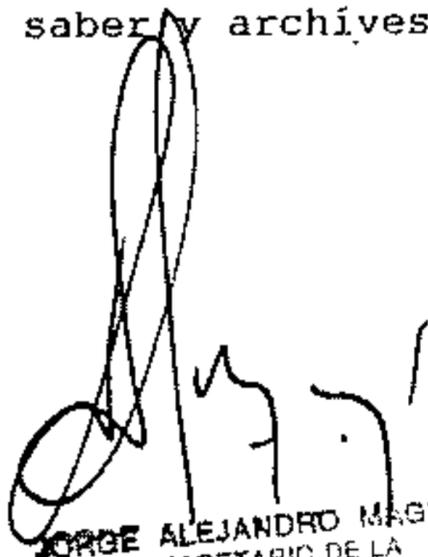
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 10 de abril de 1996 y por el término de 6 meses, a la escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señorita Eliana Emilse Bucafusco en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JORGE ALEJANDRO MAGNONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION